

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Transcurrido el periodo de información pública a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias al acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2021, de aprobación de la modificación de la Relación y valoración de Puestos de Trabajo de Villarta de San Juan, sin que se hayan formulado las mismas, se considera el mismo elevado a definitivo según el siguiente detalle:

Identificación del puesto			Requisitos de desempeño					Retribución puesto de trabajo			F.P.
Cód.	Denominación Puesto Trabajo	Dotac.	Vín.Jur.	Grupo	Escala	Subes.	Clase/Categoría	Nivel C.D.	C.D.	C.E.	C/LD
1	SECRETARIO/A	1	F	A1/A2	HN	Secret.	Entrada	26	764,34	1.662,18	C
5	GESTOR ADMINISTRATIVO (A)	1	F	C1	AG	Administrativa		22	558,28	983,45	C

Lo que se publica, a los efectos previstos en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Villarta de San Juan, a 28 de enero de 2022. - La Alcaldesa. Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 250

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>